



ESE NORTE 1
Está en ti, en mí, en nosotros

Departamento del Cauca
Empresa Social de Estado Norte 1
Municipios Buenos Aires / Suárez
NIT 900.146.010 - 6

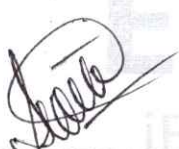
ACTA DE INICIO

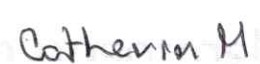
MODALIDAD:	Contratación Directa
CLASE:	Prestación de servicios Profesionales
CONTRATO No.	093-2026
FECHA DEL CONTRATO	04 de febrero de 2026
CONTRATANTE	ESE NORTE 1
CONTRATISTA:	LIZNEY PEREZ JARAMILLO , identificada con la cedula de ciudadanía No.38.595.299 expedida en Cali.
OBJETO:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO APS/EBS, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 1010 DE 2025 EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES.
VALOR DEL CONTRATO:	\$9.450.000 M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Hasta el 16 de marzo de 2026
FECHA DE INICIO:	05 de febrero de 2026

En el municipio de Buenos Aires (Cauca), se reunieron, la Dra. **BEATRIZ BOHORQUEZ SALINAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No.29.505.255, obrando en calidad de gerente de la ESE NORTE 1, **LENYTH CATHERIN MONTAÑEZ ANGEL** identificada con la cédula de ciudadanía No.1.016.015.979 como supervisora y **LIZNEY PEREZ JARAMILLO**, identificada con la cedula de ciudadanía No.38.595.299 en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta de inicio, momento a partir del cual el contratista da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo contractual.

Al suscribir la presente acta la supervisión deja constancia que a la fecha se han cumplido con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del presente contrato tales como el registro presupuestal.

Para constancia de lo anterior, a los cinco (05) días del mes de febrero de 2026, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella,


LIZNEY PEREZ JARAMILLO
Contratista


LENYTH CATHERIN MONTAÑEZ ANGEL
Supervisora


BEATRIZ BOHORQUEZ SALINAS
Gerente ESE NORTE 1

Elaboro: Geysi Carolina Popo Zamora- Contratista
Reviso: Yonne Galvis Agredo, grupo contratual